

# LA LIGA DE CONTRIBUYENTES

## de Salamanca

ASOCIACION DE LOS CONTRIBUYENTES DE ESTA PROVINCIA

PARA LA MUTUA DEFENSA DE LOS MISMOS EN SUS RELACIONES CON EL ESTADO, O SEA PAZ, JUSTICIA, BUENA ADMINISTRACION  
TRABAJO Y ECONOMIAS

Para el ingreso en la Sociedad basta la presentación por un Sócio y dá derecho el ingreso, á que la asociación defienda como suyas las gestiones particulares del Sócio, siempre que, á juicio de la Junta Directiva, fueren justas; á tener voz y voto en las juntas generales; á recibir el periódico órgano de LA LIGA, y que se inserte en él gratuitamente un anuncio mensual, con tal que sea compatible con el servicio general de anuncios de los demás.—La única obligación del Sócio es el pago de la cuota anual de **cuarenta reales** pagados en dos semestres.

OFICINAS DE LA ASOCIACIÓN, PLAZUELA DE LA LIBERTAD, NUMERO 12

SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS

### LA BUENA FÉ

Hemos leído hace pocos días, dice nuestro colega *La Unión de los Contribuyentes*, y no recordamos en qué periódico, que se están haciendo en la corte los trabajos preliminares para constituir una sociedad titulada *La Buena Fé*.

Al leer tal noticia, se nos ocurrió la reflexión siguiente:

«Si los hombres que han de formar parte de la proyectada asociación, han de seguir una conducta que esté en consonancia con el título de aquella, desde luego puede asegurarse que la Sociedad tendrá un fin desastroso.»

No necesitamos esforzarnos mucho para demostrar la exactitud de nuestra afirmación, y la lógica en que descansa. Bástenos decir, sin temor de ser desmentidos, que la buena fé es una de las causas principalísimas de la triste situación porque atraviesan desde hace mucho tiempo, los productores, los industriales, los comerciantes, los obreros, y, en fin, todos los que viven del producto de su trabajo, tan penoso como mal retribuido, todos los que ajustan su proceder á los mandatos de la ley y de la conciencia, todos los que desempeñan el papel de abejas en la gran colmena social.

Las personas de buena fé, que abundan en España de un modo considerable, no han llegado á organizarse hasta la fecha; pero dado el caso de que se constituyeran en Sociedad, bajo el nombre que encabeza estas líneas, y con el propósito que antes hemos indicado, ¿sufrirían menos infortunios, y menos privaciones, y menos arbitrariedades que los que han sufrido hasta ahora?

Seguramente que nó. El seguir teniendo la buena fé de que han dado y dán pruebas repetidas, sería motivo suficiente para que continuaran siendo víctimas

de los que prescinden por completo de esa cualidad, por creer que solo es de los tontos de capirroté.

¡La buena fé!..... No es posible calcular el número de perjuicios, de disgustos y de catástrofes que ha ocasionado á los infelices que la tienen; ni es posible tampoco dar idea aproximada de los beneficios, satisfacciones y felicidades de todo género que ha proporcionado á los que se aprovechan de ella para realizar sus ambiciones ó criminales deseos.

La buena fé ha sido, y es, seguirá siendo, un filón inagotable para todos los que de ella carecen. Los políticos vividores, prometiéndole desde la oposición lo que nó piensan cumplir desde el poder, consiguen llegar al puesto ambicionado. Las empresas y sociedades explotadoras, abusando del reclamo, llenan sus arcas con el dinero de crédulos accionistas, que al fin y á la postre salen con las manos en la cabeza. Los timadores de profesión, ofreciendo un fajo de billetes de Banco por un puñado de monedas de plata, ó ejecutando otras habilidades por el estilo, logran realizar una ganancia de mil por uno.... Creemos inútil decir que nada de esto ocurriría si la buena fé no tuviera en España tan numerosos partidarios.

El comercio es, sin duda alguna, el que más motivos tiene para prescindir de la buena fé en ciertas y determinadas ocasiones. A él acuden, haciéndole falsas promesas, los que aspiran á representar los intereses locales, provinciales ó generales del país, en municipios, en las diputaciones y en las cortes. Las compañías de ferrocarriles le cobran mayores cantidades que las que corresponden á los transportes de mercancías que factura ó recibe, y le entregan los bultos con falta parcial ó total de su contenido. Los timadores le piden géneros y no le pagan. Los tramposos se

los llevan á fiado, y obran de igual manera. Y hasta se dan casos en que el comerciante de buena fé acude á un tribunal de justicia para sostener sus derechos y alcanzar reparación de perjuicios, y el tribunal le condena á perpetua resignación y además al pago de costas.

Si á citar fuéramos ejemplos demostrativos de las funestísimas consecuencias que acarrea la buena fé á los que la poseen en mayor ó menor grado, necesitaríamos dedicar á esa tarea muchos números de nuestro periódico. No haremos tal cosa, por la sencilla razón de que nada nuevo podríamos decir á nuestros constantes favorecedores. El que más y el que menos estará convencido, como lo estamos nosotros, de que la buena fé solo es buena cuando se trata con individuos ó colectividades que la tienen.

Cuando se trata con ciertos políticos, con ciertas empresas ó sociedades y con determinados individuos que viven explotando la candidez del prójimo, debe prescindirse en cuanto sea posible de esa cualidad, por ser este el único medio de evitarse perjuicios materiales de más ó menos consideración.

### LA COSECHA DE CEREALES

Avanzada ya la estación de la siega en varias provincias de la península, comenzamos hoy á dar á conocer á nuestros lectores el resultado de la recolección obtenida, tomándolo de los periódicos, seguro de que nos lo agradecerán nuestros lectores.

*Huelva*.—Ha terminado la siega de cereales y el rendimiento de la cosecha ha sido mediano en los terrenos arcillosos por contener la humedad de las últimas lluvias de Marzo y Abril, pero en los sueltos ha sido muy escasa por carecer la planta del nece-

sario riego en el período de su desarrollo. El estado de las viñas en el período de floración era inmejorable, pero después, por falta de aguas, los agraces han crecido poco y se cree que la cosecha será muy mediana y de resultados poco satisfactorios, si antes de la recolección no se presenta el reparador rocío.

*Granada*.—Los cereales recolectados en la vega, especialmente los trigos y las habas, han dado un excelente resultado, y el olivo por más que anunció buena muestra en su florecencia, puede considerarse como una mediana cosecha.

*Huesca*.—Terminada la trilla del trigo y la cebada, el rendimiento de ella ha sido muy escaso en toda la comarca, tanto es así que si se hace la siembra, se cree que la mayor parte de los labradores se quedarán sin grano. El viñedo en la actualidad se muestra relativamente bien, aunque con poco fruto por efecto de la falta de lluvia.

*Toledo*.—Los rendimientos no pasan de la calidad de regulares; la cebada es muy blanca y muy limpia aun cuando no de tanto peso como la del año anterior; en cambio el trigo es de clase inmejorable dando un peso poco común. Las viñas solo prometen una mediana cosecha y necesitan de agua.

*Burgos*.—Efecto de la sequía de los meses de Junio y Julio, la cosecha se ha mermado bastante; solo la cebada es la que dá un rendimiento regular. El viñedo hasta ahora está bastante lozano y aunque hay pocos racimos, son crecidos y la uva bien desarrollada.

*Palencia*.—Terminada la siega y limpia de cebada, hallanse ocupados los labradores en plena trilla del trigo; el rendimiento de la primera resulta mediano en calidad y cantidad, por ser el grano muy mermado, y el trigo tampoco ha llegado á granar

bien por la falta de aguas y á causa de los frios y hielos de la primavera.

*Avila.*—En plena recolección puede calificarse de mediana en esta provincia la cosecha actual, teniendo en cuenta el poco rendimiento obtenido en todos los cereales.

*Valladolid.*—Por efecto de la sequía se han realizado con bastante actividad los trabajos de recolección, y si bien es verdad que hoy éstos no se hallan terminados, sin embargo puede aventurarse ya un juicio crítico acerca de su rendimiento: se aprecia de regular la cosecha de trigo en cantidad y clase, mediana en centeno y cebada por la falta de granazón, mala en avena y haba y pésima en legumbres. Por lo que hace á los viñedos, créese que la cosecha se ha de equiparar á la del año anterior.

*Logroño.*—La cosecha de cereales resulta ser buena en cantidad y calidad; el viñedo, con motivo de la tormenta allí desarrollada el día 9 del que rige, ha sufrido grandísimos daños y hay pueblo en que su recolección ha de ser nula en su totalidad; la piedra que cayó en el distrito de la capital, y para eso no muy abundante, ha quitado una tercera parte de vino.

## SECCION

### agricola-comercial-industrial

Dicenos nuestro diligente corresponsal de Tamames, que el último mercado con motivo de haber concluido los labradores en su mayoría las faenas agrícolas, se ha visto algún tanto animado, rigiendo los precios que detallamos en otro lugar.

Según él parece ser que se hallan algún tanto satisfechos de sus rendimientos, especialmente del trigo, pero no así de los demás que á mayores de haber sido escasos, la granazón deja bastante que desear. La pertinaz sequía que en dicho punto se disfruta, está haciendo grandes daños en los viñedos, olivares, legumbres y pastos, y la muestra de la bellota también resulta ser escasa.

La feria que ha tenido lugar en Vitigudino, de esta provincia, en los días 15 al 18 del que rije, se ha visto algún tanto animada de forasteros, por más que no ha satisfecho las esperanzas que se prometían aquellos comerciantes: tampoco las han satisfecho á los labradores y ganaderos de su litoral que, habiendo terminado sus faenas agrícolas, estaban persuadidos que el ganado sobrante de su servicio, habría de tener alguna demanda y

vendiéndose sobre todo el de cerda con alguna extima y en el que cifraban sus utilidades. La mayoría de las ventas se han hecho: de seis meses, sobre 80 reales uno, y de un año, á 140; obedece esta depreciación, sin género alguno de duda, á lo mala que se presenta la bellota por efecto de la gran sequía y á lo corta que asimismo ha sido y por igual razón la de patatas.

En ganado vacuno se han registrado 4872 cabezas, de las que se han colocado á precios regulares 3123; cerdos 7600, y se han vendido 5400; caballar 419, vendiéndose 146; y mular y asnal, 712 y se vendieron 325.

También se ha notado bastante la falta de concurrencia de portugueses, los cuales solían dar alguna más animación al ferial, y no dejaban de realizar sus compras, sobre todo de caballos y churros; pero en vista de encontrarse acordonada la frontera, han sido muy pocos los que han pasado los límites de la misma.

Según leemos, muchos negociantes de Cataluña vienen haciendo compras de ganado lanar en Medina del Campo, cuyo mercado vese de día en día más concurrido.

En el último se vendieron más de 6.000 cabezas que alcanzaron buenos precios.

Porque interesa sobre manera á las clases que representamos los beneficios que les concede la actual ley de presupuestos, por lo que respecta á las multas é intereses de demora, por los impuestos de derechos reales, timbre del Estado y débitos atrasados de contribuciones, por eso consignamos aquí, aunque ya lo hemos hecho antes de ahora las siguientes prevenciones:

1° La ley vigente de presupuestos de 2) de Junio último concede un plazo de tres meses improrrogables, ó sea hasta el 30 de Septiembre próximo, perdón general de multas y exención de intereses de demora, á todos los que presenten á liquidar en las capitales de provincia por los abogados del Estado en las delegaciones de Hacienda y en los partidos por los registradores de la propiedad, todos los actos y contratos, ya sean compra ventas, cesiones ó hipotecas, ya testamentarias, legados, etcétera, que carezcan de la liquidación y no haya si lo satisfecho en el Tesoro la cuenta liquidada.

2° La misma ley concede perdón de la parte de multa correspondiente al Tesoro, mas no la del denunciador, si lo hubiere, siempre que se reintegren en papel de pagos al Estado el importe de los timbres omitidos, antes del día 30 de Septiembre próximo, y los interesados cumplan la ley del timbre de 31 de Diciembre de 1881.

Y 3° Que los contribuyentes á

quienes por débitos á la Hacienda se les hayan embargado y adjudicado al Estado una ó varias fincas, tienen el derecho de retraerlas, dentro del término de un año, hasta el 30 de Junio de 1891, debiendo satisfacer el débito, las costas del procedimiento ejecutivo y el interés de demora del 6 por 100.

Las dos primeras concesiones son tan amplias como generosas, y faltando mes y medio para el término del plazo otorgado por el legislador, consideramos un deber contribuir á que sean conocidos los beneficios legales en los más apartados pueblos de nuestra región.

Respecto al retracto de fincas, el plazo no termina hasta fin del año económico, y los labradores pueden acogerse hasta 30 de Junio próximo al beneficio de la ley.

*La Gaceta* ha publicado una Real orden del ministerio de Fomento que interesa mucho conocer al público y á las empresas ferroviarias.

Trátase de aclarar puntos de dudosa interpretación de la R. O. de 1° de Febrero de 1887, especialmente en sus reglas 3° y 6° que se refieren á las condiciones bajo las cuales han de verificarse los contratos de transportes por ferrocarril, con otras de igual clase ó de transporte terrestre, asunto importante que el señor ministro de Fomento ha resuelto en la forma siguiente:

«Primera. La prohibición de contratos particulares entre las compañías de ferrocarriles y determinados remitentes, de que habla la regla 3° de la mencionada disposición, debe entenderse que se refiere exclusivamente al transporte de mercancías.

Segunda. La regla 6° de la misma Real orden citada se aplicará en adelante únicamente al transporte de mercancías.

Tercera. En el establecimiento de tarifas, en los contratos para la conducción de viajeros por ferrocarriles en combinación con otras empresas de transporte terrestre ó marítimo, se observarán las reglas siguientes:

1° Todas y cada una de las empresas porteadoras responderán al viajero de que en los puntos de enlace del ferrocarril, con los otros medios de transportes, tendrá plaza ó asiento de la clase correspondiente para continuar su viaje.

2° Todas y cada una de las empresas porteadoras serán igualmente responsables del equipaje del viajero hasta el término del viaje.

3° De las demás faltas que puedan cometerse en el transporte responderá directamente al viajero la empresa ó compañía que las hubiere cometido.

4° Una vez establecido un contrato para la conducción de viajeros entre una compañía ferroviaria y otra empresa de transporte terrestre ó marítimo, para un trayecto ó iti-

nerario determinado, queda obligada la compañía del ferrocarril á hacer extensivo dicho contrato, en igualdad de condiciones, á cuantas empresas de transporte terrestre ó marítimo lo soliciten para el mismo itinerario ó trayecto.

5° No se planteará ninguno de esos contratos sin la previa aprobación del ministerio de Fomento.»

Alemania está amenazada por un gran desastre. La filoxera se ha presentado por primera vez en las viñas del Rin, en dos puntos distintos, y esto en un año que tanto prometía, después de seis años de malas cosechas.

Las autoridades son impotentes para conjurar el mal, y los agricultores se hallan enteramente consternados.

La triste situación de los labradores de la provincia de Málaga ha inspirado los siguientes párrafos á *La Unión Mercantil* de dicha población:

«Dentro de poco, si Dios no lo remedia, se verán confundidos con los jornaleros. De este modo la clase media va desapareciendo de España paulatinamente, y como los grandes colosos lo absorben todo, no van á quedar más que un pauperismo considerable, peligro inmenso para el porvenir, y algunos centenares de familias privilegiadas. El mal es de mayor trascendencia de lo que parece.»

«Apenas han llevado á cabo su recolección los labradores á que aludimos, han tenido que mal vender sus cereales por la falta absoluta de recursos, y entre el pago de las enormes contribuciones atrasadas para que no los embarguen y vendan, y el crecido interés de los usureros, se han quedado sin dinero, en peor situación que nunca, pues como los apuros son mayores cada vez, ya no pueden salir adelante.»

«Y esto que ocurre en la provincia de Málaga, es general en España.»

«Mientras tanto los gobiernos—este es igual que el otro y que todos—no se ocupan de las cuestiones económicas, nada más que cuando están en la oposición para meter ruido; no hacen economías, dejan que vivan sobre el país multitud de gente inútil, que para nada sirven, se pagan crecidos sueldos, la administración continúa su rutina de entorpecer en vez de ayudar, se vive á costa del país con fanatismo, con lujo, por los políticos de oficio, y mientras tanto los males de la nación se agravan considerablemente.»

A propósito de lo que en otro lugar decimos acerca de la presentación en el registro de la propiedad de todos los documentos sujetos al

pago del impuesto, el plazo que señala la ley de presupuestos espira cabalmente cuando debiera empezar; pues todos sabemos que España es una nación precisamente agrícola, que en los meses de Julio, Agosto y Septiembre es cuando se verifica la recolección de cereales y otros frutos de la tierra, y que en tal época, por lo tanto, en los pueblos no hay tiempo para ocuparse de tales asuntos ni dinero para subvenir á los gastos que se ocasionan.

Sucede también que como época de vacaciones en que los notarios, ya por el estado de salud, ya por descansar de los múltiples trabajos de otras épocas del año suelen salir á veranear, y hay pueblos donde materialmente es imposible á los interesados encontrar quien les formalice la documentación necesaria para cumplir con la ley en el angustioso término que se les ha fijado.

Sería muy conveniente que el gobierno, apreciando las razones expuestas, y toda vez que no hay perjuicio para los intereses del estado, pues cuantas mayores sean las facilidades que se den, mayor será también la recaudación, prorrogue el plazo de tres meses por todo el presente año económico ó sea durante la vida legal del presupuesto.

Muchos de los labradores de la provincia de Málaga se deciden á ensayar el cultivo del algodón en terreno de aquel litoral, que son bastante á propósito para ello, por los muchos gastos que les origina el de los cereales, y los grandes gravámenes que sobre los mismos pesan.

## Noticias Generales

El ex-ministro señor Muro, diputado por Valladolid, y entusiasta defensor de la agricultura, ha hecho últimamente, entre otras, la siguiente declaración que reproducimos.

«Ya que el Gobierno detiene la evolución política, puede y debe hacer la revolución económica que es imposible aplazar, pues no hay situación segura, mientras haya desbarajuste é inmoralidad administrativa, despilfarro en los gastos públicos y abandono en la producción.

En algunos pueblos de la rivera del Ebro, se ha dado principio á la recolección de la almendra mollar, cuya cosecha apenas si podrá calificarse este año de mediana por consecuencia de los daños que causaron en el tierno fruto las heladas del mes de Abril último.

El señor ministro de Estado, teniendo en cuenta que con las medi-

das de precaución que en diversos países se han tomado á causa de la situación sanitaria porque las provincias del levante atraviesan, se irrogan perjuicios considerables á la agricultura y al comercio, ha teleografiado á nuestros representantes cerca de los gobiernos de las naciones vecinas, á fin de que, significando que el mal no reviste caracteres epidémicos de gran intensidad, vean si pueden obtener que no se estremen las medidas de rigor que en algunos países se han tomado.

Francia ha accedido ya á que la uva se importe á sus plazas fronterizas por la vía de Barcelona.

Se espera obtener análogas concesiones de los demás gobiernos.

En el Rosellón y mediodía de Francia es muy halagüeña la situación de los viñedos, y si nó hay serios contratiempos será buena la próxima vendimia. Esto es lo que se desprende de las correspondencias que se reciben de los pirineos orientales.

En las regiones del centro y norte de la vecina república, la situación es diversa, pero mediana en conjunto.

En la Gironda no pasa de regular.

No hay duda que Francia elaborará más vino que el año pasado; pero á pesar de esto su producción arrojará enorme déficit, que cubrirá, como hasta aquí, con los vinos de España, Argelia, Portugal y otros países.

Refieren de Zaragoza que se agita allí la idea de formar una sociedad de gran porvenir, la cual perseguirá fines de suma importancia para la agricultura aragonesa.

Pero que tropieza con la gravísima dificultad de la apatía de los moradores rurales á formar parte de estas clases de instituciones.

He aquí un mal que tiene mucho arraigo en todas las poblaciones.

Y buena falta hace que se convengan de tal infortunio.

Porque otra sería nuestra situación.

de esta capital ha de celebrarse durante la próxima feria de esta población en los días del 8 al 15 del próximo Septiembre

Teatros, bailes de sociedad, iluminaciones, cucañas, corridas de toros, retretas militares, carreras de velocipedos, socorro á los pobres, premios á la aplicación y otras diversiones públicas han de amenizar el feriel para el mayor recreo y expansión de las gentes que en repetidos días visiten la antigua atenas española.

Pero lo que más ha de llamar seguramente la atención, como nuevo en esta Capital, es la gran retreta militar que ha de tener lugar en las noches del 11, 12 y 13 de Septiembre en cuya organización tomarán parte los trompetas del regimiento de Almanza de guarnición en esta Capital con el concurso de 40 soldados del mismo instituto ostentando vistosos y caprichosos faroles.

Las corridas de toros de que ya tienen noticia nuestros lectores, tendrán lugar en las tardes del 11 y 12 de Septiembre, y las compañías de ferrocarriles establecerán trenes de recreo de ida y vuelta á precios reducidos.

Agítase nuevamente la idea de constituir en esta Capital un Círculo mercantil é industrial á semejanza del de Madrid y de otras capitales de primer orden.

Mucho celebraríamos que el nuevo centro que se proyecta llegara á ser un hecho, por las ventajas que habría de reportar á aquellas respetables clases, y porque se hace necesaria ya la unión y estrechez de las mismas á fin de atender á los adelantos modernos y otras prosperidades á que está llamada á disfrutar la ciudad de las letras.

Salamanca, con el concurso del comercio y de la industria, puede competir indudablemente con el patriotismo de todos, en disposiciones, en proyectos y en amor á las clases, con las principales poblaciones de la nación, y hasta asemejarse á la de Bilbao y Barcelona, que todos sus adelantos los deben á su industria fabril y comercial.

Si de algo puede servir nuestro concurso al nuevo centro, cuenten desde luego con él sus patrióticos iniciadores y con las columnas de nuestra revista que con gusto ponemos á su disposición.

A consecuencia de hallarse bastante adelantadas las faenas propias de la recolección, principalmente en los pueblos inmediatos á Salamanca, vése ya algún tanto concurrido el mercado de esta plaza, principalmente los días en que el mismo se celebra; por esta causa, aunque al menudeo, no dejan de hacerse transacciones en los granos y con especialidad en los menudos, cuyos precios se cotizan á los que damos á conocer en otro lugar.

En trigos se han hecho algunas ventas, obteniendo este valor tres

partidas de 400, 500 y 600 fanegas que se han registrado en los días precedentes, con poca animación entre adquirentes y vendedores.

En los demás partidos, algo más atrasados que el de la capital, puede asegurarse que la concurrencia á los mercados es muy escasa.

Para que nuestros lectores puedan conocer los perjuicios que á nuestra nación ha causado el tratado con Alemania, tomamos de una estadística los siguientes datos referentes al movimiento general de los cinco años, sin recargar cifras que siempre resultan fatigosas, y para que se vea claramente el pésimo negocio que viene siendo para España el malhadado tratado que aún habrá de regir hasta el 12 de Febrero de 1892.

	Importación Pesetas	Exportación Pesetas
1884...	88.679.238	7.565.864
1885...	94.759.559	11.976.619
1886...	103.143.749	12.375.209
1887...	82.992.424	9.596.200
1888...	57.822.179	11.717.756
<b>Total...</b>	<b>427.397.156</b>	<b>53.231.648</b>

Del cuadro precedente resulta la considerable pérdida de 374.165.511 pesetas durante un quinquenio, que corresponde á cada año 74.833.102 pesetas. ¡Trescientos millones de reales en números redondos por año! Tal es el tributo que recogen los alemanes de nosotros.

La elocuencia de estos números demuestra con harta claridad la necesidad de denunciar el tratado en el próximo mes de Febrero y la imposibilidad de ajustar otro nuevo mientras Alemania no haga concesiones que faciliten considerablemente nuestra exportación. Pero en todo caso conviene repetir que, si es posible, aun á costa de grandes sacrificios, debe excluirse de los tratados el alcohol industrial, y cuando esto no lo consintiera alguna razón de Estado, deberá exigirse por lo menos 200 pesetas al hectólitro.

¿Quién no sabe las ruinas que en España ha producido el alcohol industrial?

## ATENEOSALMANTINO

Colegio de niños de 1ª y 2ª enseñanza

DE

**DON MANUEL DURÁN**

Desde el día 1º de Septiembre queda abierta la matrícula para los estudios de 2ª enseñanza en este antiguo y acreditado Establecimiento, en el que se admiten alumnos internos, medio-pensionistas y externos.

Para reglamentos y noticias, dirigirse al Director, Menores, 1, Salamanca.

**Por su dueño** el excelentísimo señor conde de Malladas, se acota de caza y pesca el término de Robliza de Cojos.

Salamanca—Imp. de NÚÑEZ

# SECCION DE ANUNCIOS

## POMADA OFTALMICA INALTERABLE DE PETELLIER

Esta pomada preparada con el mayor esmero por el mismo autor, y superior á la de Li6n, Viuda de Fourrier y todas las demás conocidas, recomendada por los más célebres oculistas, es eficazísima en todas las irritaciones de los párpados, cualquiera que sea su naturaleza y en la mayoría de las afecciones de los ojos, y los resultados con ella obtenidos han sido sorprendentes.

Depositos principales: Salamanca, Farmacia y Droguería de los hijos de D. Angel Villar y Pinto y Droguería de D. Ignacio S. Fuentes.—Madrid: Farmacia de la Trinidad de D. José M. Raimundo, Atocha, 23, y en las principales farmacias y droguerías.—Precio del bote DO\$ PESETAS.

## NO MAS CALENTURAS

Las píldoras de RIAZA de Perez Negro, es la mejor preparación que se conoce para curar las fiebres intermitentes, ya sean tercianas, cuartanas ó cotidianas. Su crédito extraordinario las hace recomendables Caja con OCHENTA píldoras, 20 reales. Media con CUARENTA, 12 reales.

De venta en todas las farmacias de más crédito de España. En Salamanca, D. Ignacio Santiago Fuentes, Plaza del Corriño, 22, y demás farmacias de crédito, y en Madrid, el autor, Ruda, 14, farmacia de Perez Negro.

## A TODOS LOS ENFERMOS

conviene tomar el

## Jarabe Salutifero de Plantas Marinas de Yarto Monz6n

Los médicos y enfermos curados certifican su gran eficacia contra las enfermedades de pecho, corazón, hidropesía, reuma, gota, retención de orina, hemorragias, anginas de pecho, enfermedades del hígado, ataques de bilis, de histerismo, epilépticos, congestiones cerebrales.

Panacea para todas las enfermedades del bello sexo cuyo sistema nervioso regulariza dando á la fisonomía el aspecto y frescura de la más robusta juventud. Se halla de venta en las buenas Farmacias de España á 3 pesetas botella.

Depósito exclusivo para Salamanca y la Provincia: En el Almacén de drogas de DON IGNACIO SANTIAGO FUENTES, Plazuela del Corriño, núm. 22.

En la Administración de este periódico existe una partida de papel para envolver, que se cederá á precios reducidos.

## PARSONS GRAEPÉL Y STURGESS

(Antes Parsons y Graepel)

DESPACHO DEPOSITO

MONTERA, NUM. 16 CLAUDIO COELLO, 43

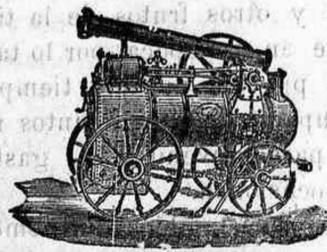
MADRID

SUCURSAL EN VALLADOLID

Acera de Recoletos, 6

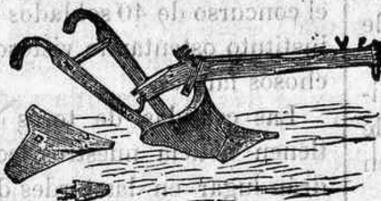


Alambique



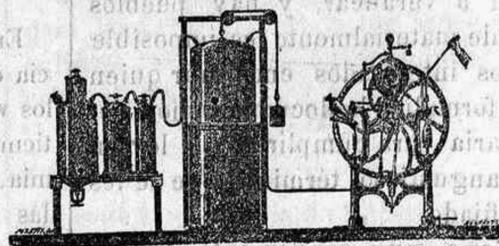
Máquina de vapor locomóvil

Maquinas de vapor, Bombas, Prensas, Tubos de todas clases, aparatos para hacer gaseosas y toda clase de maquinaria.



Arados

Catálogos gratis y francos á quien los pida



Aparato para gaseosa, continuo, con embotelladoras unidas

## BANCO VITALICIO DE CATALUÑA

COMPANIA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA Á PRIMAS FIJAS

domicilio en Barcelona, Ancha, 64

CAPITAL de GARANTIA independiente de las reservas constituidas con las primas que han aportado los asegurados

**10.000.000 DE PESETAS**

Datos sacados de la Memoria y Balance leídos en la Junta general celebrada el día 30 de Junio de 1890:

Suma del activo.	pesetas	13.969.570,79
Suscripción de 1889 mediante 1,330 contratos nuevos.	»	8.535.962,79
Siniestros pagados durante dicho año.	»	318.660
Riesgos en curso.	»	31.249.051,37
Reservas y primas del año.	»	3.082.584,09

La suscripción hasta 30 de Junio último cerró con la póliza número 10, 268, por un capital total de pesetas 60.147.048 80.

Banquero representante en esta provincia, don Florencio Rodriguez Vega.

Se arrienda una **BAÑOS DE MARE EN CASA** En el almacén de drogas cochera en la calle de don Ignacio Santiago del Corriño, número de Cañizal n<sup>o</sup> 2. En el número 22, se siguen expensas la misma darán razón. **ditadas sales marinas, paña á cada paquete**

## SECCION DE

PRECIO EN REALES	Salamanca	Alba de T6rmes	Béjar	Ciudad-Rodrigo
Trigo andeal, rentas, panera (nuevo).	36	36	»	34
Id. sin peso, fanega (añejo).	»	»	»	»
Id. estación, 94 libras.	»	»	»	»
Id. mercado.	36	35	38	»
Id. barbilla.	»	»	»	32
Id. rubión.	31-32	»	»	»
Guisantes.	31-32	23	»	»
Cebada.	24	22	28	23
Centeno.	24 50	23	26	24
Algarrobas.	25	20	22	20
Garbanzos.	100-240	100	»	70-114
Bueyes de labor, uno.	»	»	»	»
Novillos de 3 años, id.	»	»	»	»
Cerdos de 6 meses, id.	»	100	»	»
Id. de un año, id.	»	200	»	»
Carne de vaca, arroba.	70	60	»	70
Lanas, arroba.	»	60	»	»
Aceite, cántaro.	72	63	64	70
Pieles de cabrito, una.	6 50	5	»	»
Carb6n de encina, arroba.	3	4	»	2
Patatas, arroba.	6	5	»	»
Vino, cántaro.	25	16	»	3
Harina de primera, arroba.	13 50	»	16 50	20

## LOS

Salamanca	Medina	Burgos	Valladolid
»	»	36	»
»	»	»	37
»	»	37	»
»	37 50	»	37
»	»	»	»
»	»	»	»
»	»	»	»
»	22	26	26
»	24	26	24
»	22	»	»
»	100-200	»	»
»	»	»	»
»	»	»	»
»	34	»	»
»	»	»	»
»	41 a	»	74
»	»	»	»
»	4-5	»	»
»	5-6	»	»
»	10-14	»	»
»	»	14	15